

000182

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA



DEFENSA NACIONAL

Proyecto de Resolución Legislativa 14611. Se propone autorizar el ingreso y tránsito de unidades fluviales y de personal militar de la República de Colombia con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

Comisión de Defensa Nacional. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de mayo de 2026.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Revilla</i>	20	08110-088 2025-2026 <i>16 PFP-CK</i>		
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Camones</i>	17	<i>De la Cruz</i>		
3	PERÚ LIBRE <i>Aguero</i>	11	<i>Marafioti</i>		
4	RENOVACIÓN POPULAR <i>Bazan C.</i>	11	<i>Díaz</i>		
5	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL	10			
6	SOMOS PERÚ <i>Zegarra</i>	10	<i>Alvarado</i>		
7	ACCIÓN POPULAR <i>Monteza</i>	10	<i>Alvarado</i>		
8	LEALTAD NACIONAL	9			
9	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	6			
10	BANCADA SOCIALISTA	5			
11	HONOR Y DEMOCRACIA <i>Cueeto</i>	5	<i>Alvarado</i>		
12	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		119	90		

*78 votos requeridos

1/06/2026



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Lima, 03 de junio de 2026

OFICIO N.º 0088-2025-2026/GPPF-CR

Señor

GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLOREZ
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente. -

**Asunto: Adhesión al dictamen del PRL 14611 sobre
la exoneración de plazo de publicación
y ampliación de agenda.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi calidad de Vocero de la Bancada Fuerza Popular y, a la vez, comunicarle la ADHESIÓN DE MI FIRMA a la hoja virtual para la exoneración de plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 14611: "QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNIDADES FLUVIALES Y DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ".

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAJ 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2026 12:20:07-0500

REVILLA VILLANUEVA CÉSAR MANUEL

Congresista de la República

Portavoz Titular

Grupo Parlamentario Fuerza Popular